



Sutatausa, once (11) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Referencia: PERTENENCIA
Radicado: 257814089001-2024-00042
Demandante: HILDA JUDITH ARIAS PARRA
Demandado: OMAIRA ACHURY GOMEZ E INDETERMINADOS

Visto el informe secretarial que antecede, se **dispone**:

RECHAZAR la demanda presentada por la parte demandante, como quiera que dentro del término concedido en auto de fecha 04 de marzo de 2024, no subsanó la misma, tal como lo ordena el artículo 90 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.


WVEIMAR YESID PINEDA AVILA
Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SUTATAUSA.
Notificación por Estado

La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO 007
fijado hoy 12 de abril de 2024, a la hora de las 8:00 A.M.

MARIA CRISTINA CUBILLOS MARTÍNEZ
Secretaria